RESOLUCIÓN DECANAL N° 177-2021-UNSCH-FCEAC-D

Ayacucho, 31 de agosto de 2021

Vista, la necesidad de constituir la Comisión Especial Investigadora para Docentes, y;

CONSIDERANDO:

Que, en aplicación al Reglamento General de la UNSCH (Parte I), artículo 218º, la Comisión Especial Investigadora para Docentes (CEID) es designada anualmente, por el Consejo de Facultad, a propuesta del Decano. Comisión de apoyo al Órgano Instructor del procedimiento administrativo disciplinario para los docentes y encargada de precalificar las presuntas faltas, documentar la actividad probatoria, proponer la fundamentación, administrar los archivos emanados del ejercicio de la potestad sancionadora disciplinaria a docentes y brindar respuesta al denunciante;

Que, mediante Memorando Múltiple Nº 023-2021-UNSCH-FCEAC-D de fecha 31 de agosto de 2021, se designó a los miembros de la Comisión Especial Investigadora para docentes (CEID), conformado por los profesores: Narciso Marmanillo Pérez, Zomelí Francisco Valladares Rodríguez y Jorge Iván Uribarri Urbina, bajo la presidencia del primero de los nominados;

De conformidad por lo dispuesto en el Reglamento General de la UNSCH (Parte I) y en mérito a la Resolución del Consejo Universitario Nº 859-2019-UNSCH-CU de fecha 27 de diciembre de 2019;

El Decano en uso de las atribuciones que le confiere la ley y con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad;

RESUELVE:

Artículo 1º **CONSTITUIR** la Comisión Especial Investigadora para Docentes (CEID), por el periodo de un año, a partir del 31 de agosto de 2021 al 30 de agosto de 2022, conformado por:

Prof. Narciso MARMANILLO PEREZ (Presidente)
Prof. Zomelí Francisco VALLADARES RODRIGUEZ (Miembro)
Prof. Jorge Iván URIBARRI URBINA (Miembro)

Artículo 2° **ELEVAR** la presente Resolución al Vicerrectorado Académico, para conocimiento y fines pertinentes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



Distribución:
DACEA
Escuelas profesionales (3)
Interesados (3)
Archivo